

ciudad el plazo por la presentación de instancias, por parte de las personas que ocupen dicha plaza, en la forma que indica el citado Real Decreto.

La Rinconada, 25 de octubre de 1977.—El Alcalde.—10.741-E.

**27277** *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Rinconada referente a la convocatoria de pruebas selectivas, de carácter restringido, para proveer en propiedad siete plazas de Guardias Municipales de este Ayuntamiento.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 234, de fecha 11 de octubre de 1977, aparecen publicadas las bases que han de regir las pruebas selectivas, de carácter restringido, convocadas para la provisión en propiedad de siete plazas de Guardias Municipales, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio. Dichas plazas están dotadas con el sueldo anual de 104.316 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos legales complementarios.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a no ser que se estime concluido el plazo por la presentación de instancias, por parte de las personas que ocupan dichas plazas, en la forma que indica el citado Real Decreto.

La Rinconada, 25 de octubre de 1977.—El Alcalde.—10.740-E.

**27278** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Loja por la que se anula la convocatoria para proveer la plaza de Arquitecto Técnico.*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1977, y en relación con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, sobre integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local como funcionarios de carrera, acordó la anulación del concurso-oposición anunciado para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fue hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1977.

Loja, 15 de octubre de 1977.—El Alcalde, Juan María Santaela Godoy.—10.219-E.

**27279** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca referente a las pruebas selectivas, de carácter restringido, convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» de fecha 22 de octubre de 1977, aparecen publicadas las bases que han de regir las pruebas selectivas, de carácter restringido, convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio. Dicha plaza está dotada con el coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos complementarios. El plazo de presentación de instancias es el de treinta días a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, a no ser que se estime concluido el plazo por la presentación de instancia por parte de la persona que ocupa dicha plaza en forma interina.

Los Palacios, 26 de octubre de 1977.—El Alcalde.—10.912-E.

**27280** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Marchena por la que se anuncia la convocatoria, en turno restringido, de dos plazas de Guardias municipales y tres de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 237, de fecha 15 de los corrientes, publica las bases por las que se han de regir las pruebas selectivas, de carácter restringido, para proveer dos plazas de Guardias municipales. Asimismo el «Boletín Oficial» de la provincia número 239, de fecha 18 de los corrientes, publica las bases por las que se han de regir las pruebas selectivas, de carácter restringido, para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General.

En ambos supuestos, los interesados podrán presentar las oportunas instancias de participación en las referidas pruebas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Marchena, 22 de octubre de 1977.—El Alcalde.—10.459-E.

**27281** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto Real por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.2 del Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, de la Presidencia del Gobierno, a continuación se inserta relación provisional de los aspirantes admitidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza vacante de Técnico de Administración General.

Don Diego García Gutiérrez.  
Don Antonio Jesús Baena González.  
Don Vicente Parra Roldán.  
Don Miguel Vázquez Sánchez.  
Don Francisco Vázquez Sánchez.  
Don Angel García Santiso.  
Don Juan Antonio Benítez Guerrero.

Se hace público conforme a lo determinado en dicho artículo a efectos de reclamaciones dentro del plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Puerto Real, 28 de octubre de 1977.—El Alcalde, José María Sasián Marroquí.—10.849-E.

**27282** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa María de Barbárá referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

El Tribunal calificador de la oposición libre convocada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 15, correspondiente al día 10 de mayo de 1977, para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración general de este Ayuntamiento, será el siguiente:

Presidente del Tribunal: El señor Alcalde, don José Font Sallent, y suplente, el señor Teniente de Alcalde don Jaime Riba Ubach.

Vocal, representante de la Dirección General de Administración Local, don Martín Pagonabarraga Garro, y suplente, don Heber Luis Gil Ameijeiras.

Vocal, representante del profesorado oficial, don José Javier Casado Rubio, y suplente, don Luis Mata Remolins.

Vocal, representante de la Abogacía del Estado, don José María Coronas Alonso, y suplente, don Agustín Escalza Gómez.

Vocal Secretario de la Corporación, don José Antonio Hidalgo del Barrio, o quién legalmente le sustituya. Actuará como Secretario del Tribunal el de la Corporación.

Se hace público igualmente que, no habiéndose presentado reclamaciones, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de septiembre último, y que, realizado el sorteo público correspondiente, al orden de actuación será el siguiente:

- 1.º D. Isidro Virgili Pons.
- 2.º D.ª Leonor Aguiló Prieto.

Se señala como fecha de inicio de la posición el día 15 de diciembre próximo, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, quedando convocados de comparecencia los aspirantes a la indicada plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra la composición del Tribunal calificador mencionado puede interponerse recurso de reposición, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, caso de que concurra en alguno de los miembros cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa María de Barbárá, 24 de octubre de 1977.—José Font Sallent.—8.783-A.

**27283** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sardanyola por la que se dejan sin efecto las convocatorias para proveer las plazas que se citan.*

Por el Real Decreto 1904/1977, de 2 de junio pasado, se dictaron normas reguladoras para la integración de determinado personal de la Administración Local como funcionario de carrera. Incidiendo tales normas sobre el plan de cubrimiento de vacantes que este Ayuntamiento tenía en marcha, con fecha 28 de septiembre pasado, la Comisión Municipal en Pleno adoptó el acuerdo de dejar sin efecto todos aquellos referentes a convocatorias de pruebas para acceder a plazas de plantilla de personal de la Corporación. En razón de ello se deja sin efecto la convocatoria anunciada para cubrir una plaza de Aparejador municipal, Regente del mercado, Regente del mata-